



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de febrero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia. Sírvase Proveer.

Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 31 05 033 2021 00 048 00			
ACCIONANTE	Blanca Cecilia Santana de Montejo	C.C. No.	41.458.803 de Bogotá
ACCIONADA	Hospital Militar y la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana		
PRETENSIÓN	Amparar los derechos fundamentales a la salud, seguridad social, igualdad y dignidad humana, y como consecuencia de esto se ordene a las entidades accionadas otorgar las citas médicas, exámenes y demás tratamientos que se requieran para lograr la rehabilitación de la demandante.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

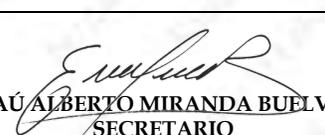
PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por **BLANCA CECILIA SANTANA DE MONTEJO** en contra del **HOSPITAL MILITAR** y la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO al **HOSPITAL MILITAR** y a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela, conforme se dispone en el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el Art. 197 del C.P.A.C.A.

TERCERO: CONCEDER el término de **DOS (2) DÍAS hábiles**, a efecto que el **HOSPITAL MILITAR** y la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA** ejerzan su derecho a la defensa respecto a las pretensiones de la tutela, para lo cual además deberán indicar informar el diagnóstico, tratamiento, órdenes de medicamentos, exámenes y citas programadas y pendientes por programar a la señora Blanca Cecilia Santana de Montejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 25 DE FEBRERO DE 2021
Por ESTADO N.º 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO